



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 10,
ORDINARIA**

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 10, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Tula, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 15 de mayo de 2021, de conformidad a lo que establece en el artículo 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

En virtud de encontrarse presente una Representante de Partido Político que aún no ha rendido Protesta, les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha Protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que la ciudadana se encuentra debidamente acreditada ante este Órgano Electoral.

C. Diana Laura Hernández Castillo, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Diana Laura Hernández Castillo, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Sí, protesto.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no, se lo demande, muchas gracias.

Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA. PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTE.

C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA. PRESENTE
SECRETARIA.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:

C. ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ. PRESENTE

C. OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR. PRESENTE

C. ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA. PRESENTE

C. ROSALBA CHARLES MÉNDEZ. PRESENTE

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

C. REYNALDO NIETO COMPEÁN. PRESENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL

C. JOSÉ RAMÓN BORBOLLA OLVERA. PRESENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. CRISTIAN AZAEL SILVA MUÑOZ. PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

| | |
|---|----------|
| C. DIANA LAURA HERNÁNDEZ CASTILLO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | PRESENTE |
| C. MARTHA EDUARDA CASTILLO. PARTIDO DEL TRABAJO | PRESENTE |
| C. DANIEL GALLARDO VÁZQUEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO | PRESENTE |
| C. J. WENCESLAO MÉNDEZ ARELLANO. PARTIDO MORENA | PRESENTE |
| C. LUZ MARÍA GÁMEZ LÓPEZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO | PRESENTE |
| C. ALEJANDRA MÁRQUEZ JUÁREZ. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS | PRESENTE |

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le manifiesto que se ha registrado la asistencia a esta Sesión a las 11:04 de una Representante de Partido que aún no ha rendido protesta.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: En virtud de encontrarse presente una Representante de Partido Político que aún no ha rendido Protesta, les solicito sean tan amables a los presentes ponerse nuevamente de pie para llevar a cabo dicha Protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que la ciudadana se encuentra debidamente acreditada ante este Órgano Electoral.

C. Luz María Gámez López, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. Luz María Gámez López, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario: Sí, protesto.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no, se lo demande, muchas gracias.

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 (cinco) Consejeros y Consejeras Electorales y 9 (nueve) representantes partidistas, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la Sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 (cinco) votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente Sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021, No. 8 Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021 y No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Tula, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la Sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021; No. 8, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021; y No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021, documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las Consejeras y los Consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos mencionados en el párrafo anterior, mismos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 (cinco) votos la dispensa de la lectura de los proyectos de actas mencionados en varias ocasiones, asuntos materia de esta Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El primer punto del Orden del Día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones: No. 7, Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021; No. 8, Ordinaria de fecha 17 de abril de 2021; y No. 9, Extraordinaria de fecha 17 de abril de 2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz en primera ronda, al respecto.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejera Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 (cinco) votos a favor, de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes respecto de las Actas de Sesión señaladas.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El segundo punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

Electoral de Tula, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

| Fecha | Acción realizada |
|---|---|
| DEL 20 DE FEBRERO DE 2021 A LA FECHA | PROMOCIÓN VERBAL DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES ENTRE LA COMUNIDAD TULTECA |
| DEL 20 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2021 | COLOCACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA OBSERVADOR/A ELECTORAL EN PUNTOS ESTRATEGICOS DE LA CIUDAD |
| DEL 30 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2021 | SE PROMOCIONÓ NUEVAMENTE EL CARTEL POR FACEBOOK Y SE REALIZÓ PROMOCIÓN VERBAL ENTRE LA CIUDADANIA TULTECA |

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta el momento del vencimiento , que fue ampliado hasta el 7 de mayo de 2021, según fue notificado en el Acuerdo INE/CG421/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 28 de abril del año en curso, se le dio trámite a 3 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de las cuales, dos ya han sido aprobadas a nombre una de la C. Virginia del Carmen Saldaña Coronado y la otra del C. Enrique Reyna Olvera, como consta en el Acuerdo A26/INE/TAM/CD05/26-04-2021 y cuya notificación llegó a este Consejo Municipal Electoral en fecha 30 de abril de 2021; Con respecto a la 3ª. solicitud, se recibe en fecha 21 de abril del año en curso, se imparte el Curso de Capacitación y se envía al Consejo Distrital 05 con sede en Cd. Victoria el día 24 de abril del mismo año y se entrega físicamente ante el Consejo Distrital mencionado el 26 de abril de 2021, encontrándose a la fecha en período de espera para su aprobación.

Con referencia a lo expuesto ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El tercer punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

| N° | Nombre del curso: | Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.) | Fecha: | Nombre de la o el participante: |
|----|--|--|----------------|--|
| 1 | REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LOS SE LOCAL Y CAE LOCAL INE EN TAMAULIPAS | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN | 3 DE MAYO 2021 | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA y SILVESTRA MÉNDEZ LARA |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

| | | | | |
|---|--|--|-----------------------|---|
| 2 | CURSO DE INDUCCIÓN: AUTORIDADES ELECTORALES, ÓRGANOS ELECTORALES DEL IETAM, PROCESO ELECTORAL, CARGOS A ELEGIR Y SISTEMA ELECTORAL (VIRTUAL) | DEECD Y DEOLE | 3 DE MAYO 2021 | SE LOCAL Y CAE LOCAL, COORDINADOR Y PRESIDENCIA |
| 3 | CURSO DE INDUCCIÓN: INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, GEOGRAFÍA ELECTORAL, ACTIVIDADES A REALIZAR COMO SEL Y CAEL Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS (VIRTUAL) | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN | 4 DE MAYO 2021 | SE LOCAL Y CAE LOCAL, COORDINADOR Y PRESIDENCIA |
| 4 | TRAMITACIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICO- ELECTORALES | 8 DE MAYO 2021 | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA y SILVESTRA MÉNDEZ LARA |
| 5 | REUNIÓN DE TRABAJO EN APOYO A LA PREPARACIÓN ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, SIN DEJAR DE OBSERVAR LAS MEDIDAS SANITARIAS DICTADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM MEDIANTE ACUERDO NO. IETAM-A/CG-18/2021. | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN | 8 DE MAYO 2021 | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA. |
| 6 | VIDEO CONFERENCIA SOBRE CONTEO Y SELLADO | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL | 11 DE MAYO 2021 | GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA y SILVESTRA MÉNDEZ LARA |
| 7 | CURSOS DE CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS Y SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PREP CASILLA (VIRTUAL) EN DOS SESIONES DE 4 HORAS CON 7 y 6 PERSONAS CADA UNA | DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN Y COMUNICACIONES | 12 DE MAYO 2021 | SE LOCAL Y CAE LOCAL y COORDINADOR |



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

Está a su consideración lo expuesto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El cuarto punto del Orden del Día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Tula, de las acciones de Coordinación con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS, DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL 06 CONSEJO DISTRIAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.**

cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 06 Consejo Distrital del INE:

- El 23 de abril de 2021, por la plataforma Cisco Webex, el Maestro Adrián Donato Pérez Carrillo, Consejero Presidente del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas, da a conocer el Manual de Operación para la Capacitación sobre la Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).
- El 3 de mayo de 2021 de manera virtual se convoca por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a una Reunión de Trabajo con el fin de socializar el calendario de actividades de los SE y CAE locales en la que además participan el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas y el Consejero Presidente del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas
- En fecha 5 de mayo de 2021 los CAES Y SE locales, reciben cursos de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Secundaria General “Alberto Carrera Torres”, por parte de personal del 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas, con diferentes temas como Capacitación sobre Casilla Única, Material Electoral, Jornada Electoral, SIJE y Mecanismos de Recolección de Paquetes.
- El 8 de mayo de 2021 a solicitud del Supervisor Electoral Federal Juan Alejandro Franco Ledezma, se lleva a cabo Reunión entre los capacitadores Locales y Federales para interactuar, hacer equipo en la actividad de SIJE del día domingo 9 de mayo del año en curso y compartir


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TULA, TAM.

con los Locales, la agenda de actividades programada con Funcionarios de Casilla.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

Está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos Generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día.

LA CONSEJERA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las 11:29 horas de este 15 de mayo de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON CUATRO (4) VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS; EN SESION No. 17, EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2021, CC. GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA, ISMAEL GALARZA GUTIERREZ, ROGELIO ZUÑIGA VILLANUEVA, ROSALBA CHARLES MENDEZ, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA, CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA, TAMAULIPAS Y LA C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TULA TAMAULIPAS. DOY FE

C. SILVESTRA MÉNDEZ LARA
SECRETARIA

C. GABRIELA DE LA ASUNCION LARA SALDAÑA.
CONSEJERA PRESIDENTE

